

Número	DENOMINACION	Numero Puestos	Sistema Provisión	Compl. Destino	Grupo	Requisito	Complemento Específico	Observaciones
<b>03 - INTERVENCIÓN GENERAL</b>								
1	Secretario/a Interventor General	1	LD	16	C/D		271.874	
2	Jefe Servicio Control Interno	1	CM	28	A		2.045.977	
3	Técnico Auditor	1	CM	16	A		977.000	
4	Jefe Sección Fiscalización, Inversiones y Contratos	1	CM	24	A/B		977.170	
5	Jefe Negociado Inversiones	1	CM	18	C/D		240.639	
6	Jefe Negociado Contratos	1	CM	18	C/D		240.639	
7	Jefe Sección Fiscalización de Transferencias y Personal	1	CM	24	A/B		809.099	
8	Jefe Negociado Subvenciones	1	CM	18	C/D		240.639	
9	Jefe Negociado Personal y Archivo	1	CM	18	C/D		240.639	
10	Responsable Área Transferencias	1	CM	20	B/C		334.331	
11	Ayudante Fiscalización de Ingresos	1	CM	18	C/D		240.639	
12	Jefe Servicio Contabilidad	1	CM	28	A		1.877.355	
13	Jefe Sección Informática Contable, Plan General de Contabilidad Pública y Presupuesto	1	CM	24	A/B		809.099	
14	Responsable Área de Informática Contable	1	CM	20	B/C		334.331	
15	Jefe Negociado de Extrapresupuestarias y Recursos de otros Entes	1	CM	18	C/D		240.639	
16	Jefe Negociado Inmovilizado y Proyectos de Gastos	1	CM	18	C/D		240.639	
17	Jefe Negociado Mecanización Presupuestaria y Extrapresupuestaria	1	CM	18	C/D		240.639	
18	Jefe Sección Gestión de Ingresos	1	CM	24	A/B		809.099	
19	Jefe Negociado Tributos Cedidos-Gestión	1	CM	18	C/D		240.639	
20	Jefe Negociado Tributos Cedidos-Recaudación	1	CM	18	C/D		240.639	
21	Jefe Negociado de Contabilidad de Ingresos	1	CM	18	C/D		240.639	
22	Ayudante de Mecanización Contable	1	CM	18	C/D		271.874	
23	Administrativo	1	CM	16	C		22.000	
24	Administrativo	1	CM	14	C		22.000	
25-27	Auxiliar	3	CM	14	D		22.000	
28	Auxiliar	1	CM	12	D		22.000	
<b>04 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS</b>								
1	Secretario/a Director General	1	LD	16	C/D		271.874	
2	Jefe Servicio Inspección	1	CM	28	A		2.045.977	
3	Jefe Sección Técnica de Liquidación	1	CM	24	A/B		1.146.430	
4	Jefe Negociado de Liquidación	1	CM	18	C/D		240.639	
5	Responsable de la Unidad de Valoración Urbana	1	CM	22	B	ARQUITECTO TCO.	1.041.984	
6	Responsable de la Unidad de Valoración Rústica	1	CM	22	B	ING. TCO. AGRIC.	1.041.984	
7-8	Arquitecto Técnico	2	CM	20	B		459.278	
9	Jefe Servicio Coordinación Ingresos y Recaudación	1	CM	28	A		1.877.355	
10	Jefe Sección Recaudación	1	CM	24	A/B		640.437	
11	Jefe Negociado Recaudación Voluntaria	1	CM	18	C/D		22.000	
12	Jefe Negociado Recaudación Ejecutiva	1	CM	18	C/D		22.000	
13	Jefe Sección Control Ingresos	1	CM	24	A/B		640.437	
14	Jefe Negociado Tasas e Impuestos Propios	1	CM	18	C/D		240.639	
15	Jefe Oficina de Tributos	1	CM	28	A		2.045.977	
16	Jefe Sección Patrimonio y Tasas	1	CM	24	A/B		640.437	
17	Jefe Negociado Tasa de Juego	1	CM	18	C/D		240.639	
18-19	Auxiliar Información	2	CM	15	D		146.936	
20	Jefe Sección Sucesiones	1	CM	24	A/B		640.437	
21	Jefe Negociado Sucesiones	1	CM	18	C/D		240.639	
22	Jefe Sección Transmisiones Patrimoniales y Actos J.D.	1	CM	24	A/B		640.437	
23	Jefe Negociado Transmisiones Patrimoniales y Actos J.Documentados	1	CM	18	C/D		240.639	
24	Jefe Sección Regimen General y Recursos	1	CM	24	A/B		809.099	
25	Jefe Negociado de Notificaciones	1	CM	18	C/D		22.000	
26	Ayudante Información al Contribuyente	1	CM	18	C/D		271.874	
27	Jefe Servicio Gabinete Regimen y Procedimiento Tributario	1	CM	28	A		1.607.984	
28-29	Subinspector Tributario	2	CM	22	B		809.099	
30-31	Agentes Tributarios	2	CM	18	C		22.000	
32	Gestión	1	CM	20	B		22.000	
33	Administrativo	1	CM	14	C		22.000	
34-36	Auxiliares	3	CM	14	D		22.000	
37-40	Auxiliares	4	CM	12	D		22.000	
41	Jefe de Sección de Tributos Locales	1	CM	24	A/B		640.437	
42	Ayudante de Área del Impuesto de Bienes Inmuebles	1	CM	18	C/D		209.405	
43	Ayudante de Área del Impuesto de Actividades Económicas	1	CM	18	C/D		209.405	Numero
<b>05 - UNIDAD DE TESORERÍA Y POLÍTICA FINANCIERA</b>								
1	Jefe Servicio Tesorería y Política Financiera	1	CM	28	A		2.045.976	
2	Ayudante Gestión Financiera	1	CM	18	C/D		240.639	
3	Ayudante Gestión Deuda	1	CM	18	C/D		240.639	
4	Jefe Sección de Caja	1	CM	24	A/B		809.099	
5	Jefe Negociado de Caja	1	CM	18	C/D		271.874	

Decreto 38/1993, de 8 de julio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja I.B.185

Por Decreto 35/1993, de 8 de julio, se modifica la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

El citado Decreto hace necesario la correspondiente adecuación de la relación de puestos de trabajo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 8 de julio de 1993, acuerda aprobar el siguiente

**DECRETO**

**Artículo Único.**— Se modifica el Decreto 47/1992, de 19 de noviembre, relativo a las relaciones correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, quedando la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo como figura en el Anexo al presente Decreto.

**Disposición Final Única.**

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 8 de julio de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

**A N E X O**

**A. RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS**

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

Número	DENOMINACION	Numero Puestos	Sistema Provisión	Compl. Destino	Grupo	Requisito	Complemento Específico	Observaciones
<b>01.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>								
1	Secretario/a del Consejero	1	I	18	D		334.341	
2	Secretario/a del Secretario General Técnico	1	LD	16	C/D		271.874	
3	Jefe Servicio Coordinación y Gestión Medios	1	CM	28	A		1.877.355	